



Habiendo sido convocada del XIII Conferencia Sectorial de Inmigración, el día 17 de marzo de 2025 a las 10 horas y, habiéndose conocido con posterioridad, el acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista y Junts per Catalunya, que ha dado lugar al registro en el Congreso de Los Diputados de *la propuesta de Ley Orgánica de delegación de competencias en materia de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña*.

EXPONGO:

En la Comisión Delegada celebrada el pasado 21 de febrero, el Ministerio expresó su conformidad en la necesidad de cumplir los artículos: *Artículo Séptimo* puntos 2 d) y 2 f), y *Artículo octavo*, punto 4, del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial, con objeto de cumplir con el envío en tiempo y forma de datos y documentación imprescindible para el desarrollo de la Conferencia Sectorial que se convoca.

Por otra parte, se solicitó por parte de la mayoría de las comunidades autónomas presentes que aquellas cuestiones instadas durante la Comisión sectorial y que no fueran a tener un reflejo explícito en el Orden del día, se detallaran en el cuerpo del mail de la convocatoria o en un acta que recogiera los compromisos adquiridos. Esta propuesta fue aceptada de forma expresa por el Secretario general Técnico del Ministerio.

Entendiendo que el Gobierno de España y los correspondientes ministerios han tenido conocimiento de una cuestión de alcance como la mencionada, con la antelación suficiente, se entiende una burla a la Comisión Delegada y por tanto a la Conferencia Sectorial de la Inmigración, que se haya remitido el Orden del día de la Conferencia el pasado viernes 28 fijando las cuestiones a tratar con carácter previo a que se conociera por parte de las Comunidades Autónomas esta propuesta de Ley Orgánica en materia de inmigración apenas tres días más tarde.



Con esta actitud el ministerio quebranta el Reglamento interno de la Conferencia Sectorial de la Inmigración incumpliendo su *Artículo Primero. Naturaleza y Funciones*, en su práctica totalidad, y especialmente en lo relativo a los puntos c), d), e), f), i), y j).

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

La retirada del Orden del día propuesto y la convocatoria de una nueva Conferencia Sectorial con un único punto en el orden del día relativo a la propuesta de Ley Orgánica de delegación de competencias en materia de inmigración.

Asimismo, se solicita la remisión del acta (transcripción de la grabación) de la sesión de la Comisión Sectorial celebrada el pasado 21 de febrero que debe estar bajo custodia de la Secretaría Permanente de acuerdo con el *Artículo Séptimo* del Reglamento interno de la Conferencia Sectorial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Carmen María Susín Gabarre

**SRA. PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE
INMIGRACIÓN**